



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA

Solicitada por don José Manuel Pérez Rodríguez, licencia ambiental para restaurante en la calle La Iglesia, número 40 de San Juan de Ortega, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Barrios de Colina, a 17 de enero de 2012.

El Alcalde,
Emiliano Lucas Gil